

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO





UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

AMPARO I

NOMBRE DEL PROFESOR: MTR. PABLO GUILLERMO PADILLA BARRAGÁN

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO


Mtra. María del Rocío Carreras Arámbur
Presidente de la Academia de Derecho Público


Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez
Directora de la División de Estudios en
Formaciones Sociales

Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

AMPARO I

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1032	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso – taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado 	D1044

Área de formación

PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

PABLO GUILLERMO PADILLA BARRAGÁN

Fecha de elaboración:

24 DE ENERO DE 2011

Fecha de última actualización

Actualizado por:

2. PRESENTACIÓN

El Juicio de Amparo es un elemento fundamental en la formación básica del Abogado, ya que el Juicio de Amparo es el medio de control constitucional por excelencia en nuestro país y un instrumento garante de la seguridad jurídica de los gobernados.

Es importante mencionar que el curso de Amparo en este nuevo Plan de Estudios 24, consta de dos partes. En esta primera parte que forma el presente curso, el alumno sabrá que la figura jurídica del Amparo tiene antecedentes en otros países y culturas, sin embargo el Juicio de Amparo, bajo su estructura constitucional-legal y funcionamiento práctico, es una institución netamente mexicana, que incluso se ha exportado a otros sistemas jurídicos, particularmente los ibéricos.

En esta etapa inicial el alumno conocerá cuestiones básicas y generales que se presentan a diario en el ámbito jurídico, donde surgen cuestionamientos como, para quiénes sirve el Juicio de Amparo, qué es un acto de autoridad, cómo se ejerce el control de constitucionalidad en nuestro país, quién es el quejoso, quién es el tercero perjudicado o la autoridad responsable, entre otras.

El presente curso explica de una manera sencilla y simplificada el Amparo Indirecto y cómo opera el proceso respectivo. Asimismo, se señalan sus características, procedencia genérica, constitucional y legal, término para su interposición, autoridad ante quien debe promoverse, requisitos de la demanda de amparo, forma, redacción, presentación, auto inicial que puede dictarse, etcétera.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno al finalizar el presente curso conocerá los antecedentes generales que dieron origen al Juicio de Amparo, además sabrá que el Amparo con el tiempo adquirió carta de naturalización como una figura jurídica del derecho mexicano que incluso ha sido adoptado por otros sistemas jurídicos.

De igual forma, el alumno será capaz de identificar al Juicio de Amparo como un instrumento de control de los actos de autoridad y de control de la constitucionalidad, a través del cual se combaten los excesos de las autoridades en contra de los gobernados y su patrimonio.

Por último, el estudiante conocerá los principios básicos y generalidades del Juicio de Amparo y un procedimiento de Amparo Indirecto, continuando así con su formación profesional.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<ol style="list-style-type: none">1) El alumno deducirá la factibilidad de que a través del Juicio de Amparo, impugne la inconstitucionalidad de los actos de cualquier autoridad.2) El alumno analizará los aspectos básicos y generales del Juicio de Amparo.3) El alumno conocerá y analizará las figuras procesales del Juicio de Amparo, como la oportunidad para promoverlo, los requisitos legales, cómo acreditar el interés jurídico, quienes son las autoridades responsables, así como las competentes para conocer del Juicio de Amparo, en particular sobre el Juicio de Amparo Indirecto, quienes son las partes en el Juicio de Amparo, el tipo de pruebas que se pueden ofrecer.4) El estudiante aprenderá la forma en cómo debe de elaborarse una demanda de amparo indirecto, su trámite legal, la suspensión del acto reclamado, etcétera.
Saberes teóricos	<ol style="list-style-type: none">1) El alumno deducirá que el Juicio de Amparo, además de un instrumento para resarcir, conservar, declarar y proteger garantías individuales, es también una herramienta útil de control de los actos de autoridad y de la propia constitucionalidad.2) El alumno conocerá los antecedentes históricos, tanto nacionales como extranjeros que dieron lugar al Juicio de Amparo.3) El alumno conocerá y analizará los fundamentos doctrinales del Juicio de Amparo.4) El alumno conocerá y analizará los fundamentos constitucionales del Juicio de Amparo.
Saberes formativos	<ol style="list-style-type: none">1) El alumno sabrá que el Juicio de Amparo, bajo su estructura constitucional y su forma de operar, es una institución jurídica netamente mexicana.2) El alumno conocerá la génesis del Juicio de Amparo como un instrumento de control constitucional, así como los órganos, a través de los que se ejerce la tutela de la Constitución.3) El alumno conocerá los conceptos generales del Juicio de Amparo, sus principios jurídicos fundamentales, su procedencia constitucional, etcétera.4) El alumno sabrá que todo gobernado en un estado de derecho, goza de derechos fundamentales que son consagrados y tutelados por las propias constituciones

nacionales.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL JUICIO DE AMPARO

- 1.1 Writ of Habeas Corpus (Mandato del Hábeas Corpus)
- 1.2 Bill of Rights (Declaración de Derechos)
- 1.3 Declaración de Derechos de Virginia
- 1.4 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano
- 1.5 La Constitución de Yucatán de 1841
- 1.6 Aportaciones de Manuel Crescencio Rejón
- 1.7 Primera sentencia de Amparo

UNIDAD II.- FUNDAMENTOS DOCTRINALES DEL JUICIO DE AMPARO

- 2.1 División de Poderes
- 2.2 Control de actos de la autoridad
- 2.3 Control de la constitucionalidad de los actos de la autoridad estatal
- 2.4 Control de la legalidad de los actos de la autoridad estatal
- 2.5 Carácter judicial del amparo
- 2.6 Autonomía del Amparo

UNIDAD III.- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL JUICIO DE AMPARO

- 3.1 La División de Poderes
- 3.2 La Supremacía Constitucional
- 3.3 Principio de instancia de parte (parte agraviada)
- 3.4 Principio de agravio personal y directo
- 3.5 Principio de definitividad
- 3.6 Principio de procedencia constitucional
- 3.7 Principio de relatividad de la sentencia

UNIDAD IV.- DEL AMPARO EN GENERAL

- 4.1 Definición de Amparo
- 4.2 Las partes en el juicio de Amparo
- 4.3 La capacidad, la legitimación y la personalidad
- 4.4 La competencia y la acumulación
- 4.5 Los términos y notificaciones
- 4.6 Los incidentes
- 4.7 La improcedencia
- 4.8 El sobreseimiento
- 4.9 La caducidad
- 4.10 La audiencia constitucional

- 4.11 Las pruebas
- 4.12 La sentencia
- 4.13 Los recursos
- 4.14 La ejecución de sentencias

UNIDAD V.- EL AMPARO INDIRECTO

- 5.1 Los actos materia del juicio de Amparo Indirecto
- 5.2 La demanda
- 5.3 El Amparo por comparecencia
- 5.4 La suspensión del acto reclamado
- 5.5 El informe previo
- 5.6 El auto admisorio
- 5.7 El informe justificado
- 5.8 Las pruebas
- 5.9 La audiencia constitucional
- 5.10 La intervención del Ministerio Público y del tercero perjudicado
- 5.11 La sentencia

6. ACCIONES

- 1) Como parte de la formación del alumno, será necesario que realice lecturas de los temas a abordar y que son mencionados en cada unidad.
- 2) Se le solicitará al alumno, la localización y aportación de demandas de Amparo.
- 3) Que el alumno en las demandas de Amparo, complete los requisitos legales necesarios para su procedencia.
- 4) Que el alumno responda cuestionamientos generales en clase sobre los temas abordados previamente.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1) Reportes de lectura	1) Que los reportes de lectura y los resúmenes sean claros y concisos.	1) En el domicilio del alumno
2) Resúmenes		2) En las bibliotecas
3) Resultados de los exámenes	2) Que las respuestas a los exámenes sean precisas.	3) En el aula de clase

10. CALIFICACIÓN

En el presente curso se aplicarán tres exámenes parciales, los cuales tendrán un valor del 70 % (SETENTA POR CIENTO), es decir, 70 (SETENTA) sobre 100 (CIEN). Cada examen tendrá un valor de 23.33 (VEINTITRÉS PUNTO TREINTA Y TRES) sobre 100 (CIEN), que es la mayor calificación que se puede obtener de un rango de 0 (CERO) a 100 (CIEN), siempre y cuando todas las respuestas sean correctas.

Los reportes de lectura y/o resúmenes tendrán un valor de 10 (DIEZ) puntos sobre 100 (CIEN) cada uno, siempre y cuando se entreguen en tiempo y forma y su contenido sea claro y conciso.

El ejercicio de completar demandas de Amparo dentro del aula tendrá un valor de 10 (DIEZ) puntos sobre 100 (CIEN) cada uno, siempre y cuando se entreguen en tiempo y forma y sus respuestas sean precisas.

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar en periodo ordinario el presente curso, de conformidad con la normatividad universitaria vigente, se requiere que el alumno obtenga como mínimo, el 80 % (OCHENTA POR CIENTO) de asistencias del curso, además de obtener, al menos, el 60 % (SESENTA POR CIENTO) de la calificación a que se hace referencia en el punto anterior.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El Juicio de Amparo Contra Leyes. Chávez Castillo Raúl, Porrúa, México, 2009.

El Juicio de Amparo: principios fundamentales y figuras procesales. Contreras Castellanos Julio César. 2009.

Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación. 2009.

Suplencia de la queja deficiente en el amparo. 2009.

La Primera Sentencia de Amparo. Arizpe Narro Magdo. Enrique. 2006.

El Juicio de Amparo. Burgoa Orihuela Ignacio. Porrúa. 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Garantías y Amparo. Castro Juventino V. Porrúa. 2004.

Práctica forense del juicio de amparo. Chávez Castillo Raúl. Porrúa. 2004.

Manuales temáticos de amparo. Mansilla y Mejía María Elena. 2004.

Distintos procesos de amparo y amparo contra leyes. Prieto Díaz Raúl Antonio. 2004.

Amparo de derechos fundamentales. Sbdar Claudia Beatriz. 2003.

El amparo y sus reformas. Rojas Isidro. 2002.

El Juicio de Amparo. Arellano García Carlos. Porrúa. 2001.

Introducción al estudio del juicio de amparo. Góngora Pimentel Genaro. Porrúa. 2001.

Juicio de amparo. Chávez Castillo Raúl. Porrúa. 2000.